



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL
CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS.
REUNIÓN DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO
26 y 27 de Mayo de 2011
Washington, D.C., Estados Unidos de América

OEA/Ser.L/XIV. 4.32
CICAD/LAVEX/doc.6/11
31 mayo 2011
Original: español

**INFORME FINAL
(Versión Provisional)**

I. ANTECEDENTES

En la XXXI Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX), celebrada en San José, Costa Rica, en septiembre de 2010, la plenaria identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

Para el desarrollo de estas tareas GELAVEX acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, los cuales enfocarían sus actividades, en forma separada, en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo con la agenda establecida por la Presidencia. Estos subgrupos trabajarían en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y se mencionan a continuación:

El Subgrupo de Decomiso, bajo la coordinación de la Delegación de Costa Rica, sería encargado del estudio sobre identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados; recuperación de fondos de origen delictivo; organismos de recuperación de activos; intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes y cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

El Subgrupo de Coordinación e Integración, bajo la coordinación de la Delegación de Chile, es el encargado de la identificación de la normatividad aplicable, buenas prácticas, cooperación interinstitucional y proyectos comunes. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

II. CONSIDERANDO:

- § Que, el plenario del Grupo de Expertos decidió, que a partir del año de 2007, se realizarán dos reuniones anuales: una en el primer semestre, exclusiva para los Subgrupos de Trabajo y otra en el segundo semestre, para la celebración del Plenario del Grupo y en la misma ocasión, otra reunión para los subgrupos de trabajo. La primera reunión de subgrupos de trabajo se convocará en forma cerrada, con la participación única y exclusiva de las delegaciones que pertenecen a los subgrupos de cooperación internacional y decomiso.
- § Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, la Secretaría Ejecutiva de CICAD tendrá la potestad de convocar a otras delegaciones no pertenecientes a los subgrupos de trabajo, cuando las mismas, por su experiencia en trabajos previos, puedan realizar aportes al subgrupo.
- § Que, de acuerdo al Informe Final de la última reunión LAVEX XXXI, el Grupo de Expertos identificó como áreas de acción dentro de su ámbito de competencia la siguiente temática: Decomiso, Extinción o Pérdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Coordinación e Integración entre las Unidades de Inteligencia Financiera y los Organismos de Persecución e Investigación y Financiamiento del Terrorismo.
- § Que, de acuerdo al Plan de Acción 2011-2012 del Informe Final, el Subgrupo de Coordinación e Integración se enfocará en dos temas, considerando el nuevo cambio metodológico para el desarrollo de estas reuniones: 1) Proyecto de Fuentes de Información, el subgrupo deberá continuar con la revisión de las fuentes detectadas, parametrizadas en la ficha de información, promoviendo su difusión a los operadores; y 2) Con base en la propuesta para el desarrollo de una Planificación Estratégica del GELAVEX y la Sección Antilavado de Activos de CICAD aprobada por el Grupo,

preparar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, para dar inicio al proceso de planificación estratégica. Adicionalmente, el Subgrupo debía preparar un documento de análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, un informe de evaluación respecto de los proyectos que actualmente se encuentra ejecutando el grupo, y el desarrollo de una propuesta de lineamientos básicos necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar para el Grupo.

- § Que, el trabajo del Subgrupo de Decomiso estará orientado al desarrollo de los siguientes temas: 1) Elaboración de una guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación, a cargo de la Delegación Estados Unidos. A esos efectos, se encargó de manera conjunta a la Coordinación del Subgrupo de Decomiso y la Secretaría Ejecutiva la recopilación de la información por parte de las delegaciones que no han presentado la respuesta al cuestionario; y 2) La elaboración de un documento base sobre la Naturaleza Jurídica del Decomiso, con la finalidad de abrir un foro para el análisis y estudio entre los delegados de los países. Se encargó el desarrollo de dicho documento a la delegación de Uruguay, quien una vez finalizado lo presentaría al análisis de los Estados miembros del Grupo e incorporará las observaciones y comentarios en la versión final.

III. AGENDA: APROBACIÓN Y REVISIÓN DE TEMAS.

En virtud de la información proporcionada por la SE, referente a la no participación de la delegación de Uruguay en esta Reunión, y que la delegación de EEUU no avanzó significativamente en el documento “Análisis de la Asistencia Legal Mutua en Materia de Identificación y Localización de Activos en el Extranjero” por la poca información suministrada por las delegaciones, la delegación de Costa Rica propone: a) Que el punto de la agenda relativo a la presentación y discusión del avance sobre el “Documento base sobre la naturaleza jurídica del Decomiso”, previsto para las Sesiones de los Grupos de Trabajo programado para el 27 de mayo, sea suprimido y que se informe a la delegación de Uruguay que continúe en el avance de la elaboración del documento y que el mismo sea presentado en la próxima Reunión Plenaria del GELAVEX que se realizará en septiembre de 2011 en Venezuela; y b) Que el punto relativo a la “Propuesta de desarrollo de Planificación Estratégica del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos y la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD”, previsto para las Sesiones de los Grupos de Trabajo programado para el 27 de mayo, se pase como primer punto del día y que en esta sesión participen en pleno ambos grupos de trabajo, por ser un tema de interés general para el GELAVEX.

La propuesta de Costa Rica es apoyada por las delegaciones de EEUU y Chile, siendo aprobada por unanimidad. La Presidencia solicita a la SE se introduzcan estas modificaciones al orden del día y se circule nuevamente a las delegaciones (Anexo I)

En consecuencia, el Pleno acordó que los Sub-Grupos de Trabajo de Decomiso y UIF/OIC trabajarán en la elaboración de la Guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de identificación de activos y su recuperación, y en el Proyecto de Fuentes de Información, respectivamente.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO DEL GELAVEX

1. Los sub-grupos de trabajo reconocen la importancia de los temas abordados por las distintas delegaciones que fueron invitadas a realizar o desarrollar las exposiciones en materias de:

- Procedimientos de recepción, análisis y entrega de información relacionada con los Reportes de Operaciones Sospechosas procesados por FinCEN, la cual estuvo a cargo de la delegación de Estados Unidos de América.
- El uso de fuentes de información abiertas para el análisis preliminar de casos en la Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia, la cual estuvo a cargo de la delegación de Colombia.
- Ley modelo regional sobre extinción de dominio, presentación que estuvo a cargo del Programa de Asistencia Técnica para América Latina y el Caribe (LAPLAC), UNODC.

2.- Se recibe con beneplácito los informes de los Coordinadores de los Subgrupos de Trabajo de Decomiso (Anexo II) y Coordinación e Integración de UIF/OIC (Anexo III).

3.- Se recibió también el informe de la Secretaría de CICAD respecto de la participación en el proyecto de elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, llevado a cabo por el programa LAPLAC de UNODC (Anexo IV).

4.- La Secretaría Ejecutiva de la CICAD, a través de la intervención del señor Rafael Franzini, Secretario Ejecutivo Adjunto, y del señor Bryce Pardo, Consultor, presentaron el Proyecto “Legislación sobre Drogas de las Américas” (LEDA). LEDA es un proyecto en curso de análisis jurídico sobre las leyes a nivel hemisférico relacionadas con las drogas, incluidas las relativas al lavado de activos. Parte del enfoque de este proyecto es analizar y comparar los marcos legales que permitan el decomiso. Al respecto, las delegaciones manifestaron su beneplácito de que en dicho proyecto se haya propuesto la participación del GELAVEX en la conformación de un equipo de expertos que llevaría a cabo o participaría en un grupo de trabajo para ayudar a analizar los marcos constitucionales y legales respecto a las leyes y las normas anti-lavado, para lo cual la SE invitará a 1 o 2 delegaciones que tuvieran interés en participar; las mismas comunicarán a la SE la designación de un experto nacional por cada una.

5.- Respecto a la propuesta de desarrollo de Planificación Estratégica del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos y la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD, se acordó que la SE elaborará un resumen de los aportes de las delegaciones y buscará puntos convergentes y los circulará en los días posteriores a esta reunión de Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX (Anexo V).

6.- Finalmente, respecto al Análisis de la Asistencia Legal Mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero, encomendado a la Delegación de los Estados Unidos de América de acuerdo al Plan de Acción 2010-2011, la Presidencia y la SE invitan a las delegaciones que aún NO han procesado y/o enviado el formulario a través de la SE a que lo hagan llegar, fijando como fecha límite el 15 de junio de 2011, para que una vez remitida la SE la envíe a la distinguida delegación de los Estados Unidos de América para la elaboración del proyecto borrador del referido documento, para que el mismo sea circularado por la SE antes de la celebración de la próxima Reunión Plenaria del GELAVEX, a celebrarse en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en la cual EEUU presentará el informe correspondiente.

ANEXOS

**Anexo I
Agenda Aprobada**

**XXXII GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL
DE LAVADO DE ACTIVOS
REUNION DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO
26 y 27 de mayo de 2011
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV. 4.32
CICAD/LAVEX/doc.1/11 rev.2
26 de mayo de 2011
Original: español**

AGENDA

Jueves 26 de mayo

Registro y Sesión Inaugural

- | | |
|---------------|---|
| 08:15 – 09:00 | Registro de Participantes |
| 09:30 – 09:45 | Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la CICAD |
| 09:45 – 10:00 | Palabras del Señor Nelson Mena, Jefe de la Sección Anti-Lavado de Activos, Secretaría Ejecutiva de la CICAD |
| 10:00 – 10:15 | Aprobación de la Agenda y Revisión de Temas |
| 10:15 – 10:30 | Receso |

Segunda Sesión Plenaria

- | | |
|---------------|--|
| 10:30 – 11:00 | Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la participación en el proyecto de elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, llevado a cabo por el programa LAPLAC de UNODC.
Nelson Mena
OEA/CICAD |
| 11:00 – 12:00 | Procedimientos de recepción, análisis y entrega de información relacionada con los Reportes de Operaciones Sospechosas procesados por FinCEN.
Bess Michael
FinCEN, Estados Unidos |
| 12:00 – 13:00 | El uso de fuentes de información abiertas para el análisis preliminar de casos en la Unidad de Inteligencia Financiera de Colombia.
Javier Alberto Gutiérrez Lopez
UIAF, Colombia |
| 13:00 – 14:30 | Almuerzo |

Tercera Sesión Plenaria

14:30 –16:00	Ley modelo regional sobre extinción de dominio Kristian Hoelgue, Andrés Ormaza Programa de Asistencia Técnica para América Latina y el Caribe (LAPLAC), UNODC.
16:00 –16:30	Discusión y Propuestas
16:30 –16:45	Receso
16:45 –17:00	Informe del documento de trabajo sobre la interacción entre las UIF-OIC Coordinador del Subgrupo de OIC/UIF (Chile)
17:00 –17:30	Discusión y Propuestas
17:30 –18:00	Receso
18:00 – 19:30	Recepción de bienvenida

Viernes 27 de mayo

Cuarta Sesión Plenaria

09:00 – 10:30	Propuesta de desarrollo de Planificación Estratégica del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos y la Sección Antilavado de Activos de la CICAD. Marcelo Contreras Coordinador Sub-Grupo de Trabajo UIF/OIC Delegación de Chile
10:30 – 10:45	Receso
10:45 – 13:00	Subgrupo de OIC/UIF: § Proyecto de Fuentes de Información Subgrupo de Decomiso: § Guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de identificación de activos y su recuperación.
13:00 –14:30	Almuerzo

14:30 – 16:30 ***Cuarta Sesión Plenaria***

16:30 – 17:30 ***Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos***
Propuestas para el Informe Final
Conclusiones y Recomendaciones a la Plenaria de la CICAD
Otros Asuntos
Clausura

Anexo II

Informe del Subgrupo de Trabajo de Decomiso Washington, DC, 26 y 27 de mayo de 2011

El plan de trabajo 2010 – 2011, define dos temas sobre los que el subgrupo de decomiso debe trabajar durante este período; los cuales se puntualizan de seguido; considerando el nuevo cambio metodológico propuesto.

1- Elaboración de la guía de procedimientos internos para solicitar asistencia legal mutua en materia de localización e identificación de activos y su recuperación.

La Delegación de Estados Unidos informa que no le fue posible realizar la actualización de la información de todos los países, por cuanto para la fecha acordada no se habían enviado todos los cuestionarios, lo cual afectó el desarrollo del diseño de la estructura de la guía.

En consecuencia, en cumplimiento de la metodología aprobada de realizar trabajo in situ por parte de los delegados, el subgrupo realizó un borrador de la guía; el cual se entrega a la Delegación de Estados Unidos como un insumo para su consideración y posterior utilización.

Se realiza un desglose de los temas que se incluyeron como puntos mínimos que debía contener la guía, en el plan de trabajo 2010 – 2011, de la siguiente forma:

1. Puntos de contacto

- § Nombre del funcionario
- § Institución a la que pertenece y el cargo; dirección física de la oficina y la institución a la que pertenece; así como a qué dependencia
- § Información de contacto del funcionario y de la institución (teléfono, fax y correo electrónico).

2. Bases legales de cooperación: instrumentos internacionales y leyes nacionales

- § Determinar si existen o no.

3. Mecanismos para ubicar, identificar y localizar bienes en el extranjero

Debe indicarse cuáles son las posibilidades de cada país de usar mecanismos informales o formales y de qué tipo; por ejemplo:

- § Mecanismos informales: redes (grupo EGMON, Iberred, RRAG, etc), Interpol
- § Mecanismos formales: vía diplomática y vía autoridad central y otros

4. Procedimientos para hacer efectiva órdenes de incautación, embargo preventivo y decomiso

- § Identificar si se requieren autorizaciones judiciales, del ministerio público o de la policía dependiendo del instrumento internacional y de la legislación interna.
- § Existencia de formularios, formatos u otro documento para realizar el trámite de solicitud.

5. Requisitos que debe contener la solicitud de asistencia legal mutua para incautación y decomiso de bienes

Además de los requisitos y condiciones que establezcan las convenciones correspondientes, en general la solicitud debe estructurarse considerando al menos lo siguiente:

- Indicación de quién hace la solicitud y a quién se dirige.
- Descripción de los hechos.
- Fundamento legal.
- Propósito de la solicitud.
- Información y documentación requerida.
- Término para el cumplimiento de la solicitud.
- Cualquier otro que requiera la legislación nacional.

6. Mecanismos de cooperación internacional para la administración de los bienes incautados y decomisados durante la demora de su recuperación y/o compartición

Si existe oficina de administración de bienes, si tienen sistema legal en materia de administración de bienes, quién es el punto de contacto, indicación de si existen lineamientos sobre la administración y mantenimiento de bienes incautados o decomisados por una autoridad extranjera.

Lo anterior será considerado por la delegación de Estados Unidos, para procesar la información y presentar el documento consolidado en Venezuela.

2- Creación de un documento sobre la Naturaleza Jurídica del Decomiso, el cual será sometido a análisis por los Estados miembros del Grupo y perfeccionado con observaciones y comentarios que deberán incluirse en la versión final.

La Delegación de Uruguay encargada del presente tema, no pudo asistir a la reunión, además no contaban con un documento borrador para enviar y que sirviera de fundamento para que los delegados de los países integrantes del subgrupo trabajaran in situ.

Por lo anterior, no fue posible trabajar en el documento base sobre la naturaleza jurídica del decomiso. El tema se suprimió de la agenda y se pospuso la presentación del documento para la próxima reunión plenaria del GELAVEX, donde sería valorado.

Adicionalmente, el Subgrupo cedió un espacio para continuar con el tema de la Ley modelo sobre extinción de dominio, siendo que los delegados hicieron sus comentarios y observaciones.

Considerando que éste es un producto de naciones unidas, para el cual el GELAVEX designó un delegado como representante y en razón de la importancia del tema y por la necesidad de algunos países que han implementado o se encuentran en el proceso de creación de legislación sobre extinción de dominio o figuras análogas, el documento se trasladará a los respectivos países por parte de los delegados con el fin de que sea revisado y estudiado, para su posterior discusión en la Plenaria del GELAVEX que se reunirá en setiembre en Venezuela, considerando que es un documento de referencia para los países miembros, sin que sea vinculante para los mismos.

Anexo III

Informe de Subgrupo de Trabajo de Coordinación entre UIF/OIC Washington, DC, 26 y 27 de mayo de 2011

ANTECEDENTES

Tareas encomendadas en la última reunión (Costa Rica 2 y 3 de septiembre de 2010)

a-. Encargar al grupo de interacción e integración entre UIF y OIC que prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva una evaluación del trabajo desarrollado por el grupo en los últimos 10 años, que destaque los logros que se han conseguido y analice las principales dificultades que se han observado, presentando propuestas concretas que permitan mejorar o fortalecer el trabajo realizado.

Dificultades: Se plantean una gran cantidad de temas sin tener claros los objetivos / Se trabaja en forma paralela en varios proyectos sin evaluar su real impacto / No se finaliza de forma apropiada los proyectos o trabajos encomendados / Poca participación de las delegaciones.

Propuestas concretas: Aplicación de la nueva metodología de trabajo / Generación de una adecuada planificación estratégica.

b-. Realizar un análisis coyuntural de las necesidades en materia de lavado de dinero y áreas conexas que presentan los países, con el objeto de buscar denominadores comunes que permitan a todos los países sentirse representados respecto de los proyectos que se están desarrollando.

c-. Del mismo modo, se solicitará se prepare en conjunto con la Secretaría Ejecutiva un informe de evaluación respecto de los proyectos (informes finales) que actualmente se encuentra ejecutando el grupo, con la finalidad de planificar estratégicamente el trabajo que se encuentra pendiente. Para la elaboración de este informe se invitará a participar a expertos en planificación que puedan apoyar la labor desarrollada por el grupo.

Informe de evaluación respecto de los proyectos (informes finales) que actualmente se encuentra ejecutando el grupo

a. Grupo UIF-OIC

- i. Fuentes de información
- ii. Recopilación de sentencias

b. Grupo decomiso

- i. Estudio naturaleza jurídica del decomiso
- ii. Guía de cooperación internacional

d-. Finalmente, se solicitará desarrollar una propuesta referida a los lineamientos básicos que resulten necesarios para estructurar una planificación estratégica respecto del trabajo que se propone desarrollar el grupo, que incluya a lo menos un cuerpo temático (objetivos o pilares sobre los que se basa el trabajo) y la identificación de actividades mínimas a realizar.

Quiénes somos:

El Grupo de Expertos de la CICAD constituye el foro hemisférico de debate, análisis y extracción de conclusiones en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

El principal producto del Grupo es el Reglamento Modelo sobre Delitos de Lavado Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Graves. Es una guía en forma de texto legal para aquellos Estados que establecen o modifican normas jurídicas en materia de control de lavado de activos.

Lineamientos generales para una adecuada planificación estratégica

- a. Objetivos estratégicos.
- b. Líneas de trabajo
- c. Misión
- d. Visión
- e. Quienes son nuestros “clientes”
- f. Quienes son nuestros socios estratégicos
- g. Quienes conformamos el grupo y cuales son nuestras responsabilidades.
- h. Metodología
- i. Período fijado para la planificación estratégica

Anexo IV

Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la participación en el proyecto de elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, llevado a cabo por el programa LAPLAC de UNODC

I. Resumen:

Con el objeto de participar en la 3ª Reunión de Expertos para la redacción de una Ley Marco sobre Decomiso, en representación de la Sección Anti-Lavado de Activos de CICAD/OEA, se asistió a esta actividad programada y auspiciada por UNODC para los días del 23 al 28 de enero de 2011, la cual se desarrolló en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

En la XXXI Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), celebrada en San José, Costa Rica, los días 2 y 3 de septiembre de 2010, el Pleno acordó que, frente a la solicitud de UNODC-Colombia respecto de que el LAVEX designe a un delegado para participar en la elaboración de una “Ley Marco sobre Decomiso”, y a la propuesta de la delegación de Costa Rica de que tal designación recayera sobre la distinguida delegación de Uruguay, ambas fueron aprobadas unánimemente y encomendó a la SE notificar a UNODC de esta designación, previa notificación por parte de la delegación de Uruguay sobre el funcionario nombrado.

No obstante la Delegación de Uruguay designó a un funcionario experto para esta iniciativa, por razones de índole laboral, el funcionario delegado no podría asistir a las reuniones de trabajo, por lo que se solicitó que la SE asistiera en sustitución para representar al GELAVEX de la CICAD/OEA.

Dicha reunión se desarrolló según la agenda que en anexo a este reporte se detalla (Anexo 1).

II. Conclusiones:

Las discusiones de la Reunión se basaron en un documento borrador previamente redactado por el Grupo de Expertos convocado para el efecto en 2 reuniones anteriores, ambas llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2010 en Bogotá.

El grupo de expertos para la redacción de esta Ley Marco está conformado por los siguientes profesionales:

- Kristian Hoelge, Experto Legal UNODC
- Andrés Ormaza, Experto Legal de UNODC
- Isidoro Blanco Cordero, Jurista de la Universidad de Alicante, España
- Dennis Cheng, Experto Legal, Costa Rica
- Julia Príncipe Trujillo, Procuradora Pública para Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Extinción de Dominio, Perú
- Gerardo Simms, Experto Legal, Departamento de Justicia, USA
- Michel Diban, Experto Legal, Chile
- Julio Ospina, Magistrado de Justicia y Paz, Colombia
- Gilmar Santander, Fiscal de Extinción de Dominio, Colombia
- Nelson Mena, CICAD/OEA

De acuerdo a la agenda para esta 3ª Reunión, la continuación de los trabajos de redacción de la Ley Marco de Decomiso implicó la revisión de la estructura del borrador diseñado en las primeras dos reuniones y la discusión de los aspectos normativos pendientes.

Posteriormente se revisaron los capítulos concernientes a la cooperación internacional en materia de decomiso y extinción de dominio, administración de bienes incautados y decomisados, nulidades y recursos.

Por último, se revisó el texto final, lo que motivó la discusión y observaciones de los expertos al texto íntegro de la propuesta.

Como conclusiones al trabajo realizado en las sesiones de esta 3ª reunión, se acordó que los especialistas de UNODC llevarían a cabo una revisión de estilo del documento y la redacción de la exposición de motivos de la Ley Marco, que justificarían con argumentos y hermenéutica jurídica, cada una de las instituciones que inspiran los principios y normas procesales y sustantivas de la propuesta.

Un texto final de la Ley Marco, con su respectiva exposición de motivos, lo circularía UNODC en las próximas semanas a los expertos para las observaciones finales.

III. Recomendaciones:

Anexo V

Resumen de la Secretaría Técnica del GELAVEX de los aportes de las Delegaciones y Puntos Convergentes, sobre el desarrollo de la Planificación Estratégica del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos y la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD

Considerando el nuevo cambio metodológico propuesto por el GELAVEX en su XXXI Reunión, celebrada en San José, Costa Rica durante el mes de septiembre de 2010, el procedimiento de trabajo para la discusión de los temas planteados fue el siguiente:

- § La coordinación del subgrupo o la delegación a cargo de un tema específico realizaría una breve presentación (máximo de 15 minutos) respecto del tema.
- § Se le dará la palabra a cada una de las delegaciones (máximo 5 minutos) con el objeto que expongan sus planteamientos.
- § La Secretaría Ejecutiva realizaría un resumen de lo expuesto por las delegaciones buscando los puntos que hayan logrado un consenso general.
- § Se abriría nuevamente el debate con el objeto de aclarar o precisar puntos dudosos o controvertidos.
- § La coordinación del subgrupo, en conjunto con la secretaría ejecutiva, elaborarían el informe que será presentado en la reunión plenaria del segundo día.

RESUMEN

La delegación de **Argentina** sugiere que los trabajos del GELAVEX no queden bajo la responsabilidad de una sola delegación, esto para asegurarse que las tareas encomendadas no se vean frustradas por la no participación, aunque justificada, de una de las delegaciones en las que recayó el mandato; así mismo sugiere la revisión de la composición de los grupos de trabajo que actualmente están conformados dentro del GELAVEX, a fin de abordar los temas de mayor interés para el Grupo; por último, junto con la delegación de **Bolivia** coincidieron en que el esquema de trabajo del GELAVEX debe estar basado en la fijación de objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Las delegaciones de **Bahamas, Belice, Dominica, Suriname y Venezuela**, coincidieron en que la propuesta sobre la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio es de importante relevancia, por lo que instan al Grupo a continuar con el estudio de la misma, especialmente a lo interno de cada uno de los países miembros. **Suriname** agregó que es importante evaluar cómo una iniciativa de esta naturaleza encajaría en los países con sistemas de Derecho anglosajón o *common law*, y que se debe de generar mayor contacto entre las delegaciones utilizando la tecnología de las comunicaciones, como el internet y correo electrónico, para continuar el trabajo asignado por el Grupo.

La representación de **Bolivia**, además, resaltó que debe potenciarse el intercambio de información a nivel de las UIFs que no son parte del Grupo Egmont, así como también el acceso a la información de sentencias sobre LD; en esto también coincide la representación de **Paraguay**, la que al mismo tiempo sugiere utilizar los buenos oficios del Facilitador nacional para que las autoridades competentes porvean oportunamente dicha información. Por último, **Bolivia** propone que la planificación estratégica incluya la delegación de tareas y responsabilidades monitoreadas por la Presidencia con el apoyo de la SE, en este mismo sentido se pronunció la representación de **Panamá**.

La delegación de **Brasil** destacó que es importante la definición de la misión y visión del Grupo, la que debe tener la perspectiva de eliminar los obstáculos a la justicia, especialmente para la recuperación de activos derivados del LD y sus delitos conexos; los objetivos del GELAVEX deben tender a evitar la polarización de los temas objeto de estudio y análisis del Grupo y buscar consensos; además, sugiere la

incorporación dentro la planificación estratégica de indicadores de medición, incluyendo dentro de los mismos a los programas de capacitación como forma de medir el trabajo realizado por el Grupo.

La delegación de **Chile** invita a las delegaciones a apoyar esta iniciativa de desarrollar una planificación estratégica en la forma en como la ha propuesto en su calidad de Coordinador de uno de los Sub-Grupos de Trabajo del GELAVEX, posición también apoyada por la **República Dominicana**.

La representación de **Colombia** apoya la iniciativa, pero sugiere al Grupo definir claramente el procedimiento a seguir para la consecución de los fines para los cuales se ha propuesto.

La delegación de **Costa Rica** enfatizó en la necesidad de que las delegaciones a las que se les encomiende una responsabilidad o trabajos específicos, se comprometan seriamente y cumplan con las tareas encomendadas, posición que también es apoyada por **Perú y México**; así como también **Costa Rica** se pronuncia, al igual que **Colombia**, a definir claramente el procedimiento a seguir para la consecución de los fines para los cuales se ha propuesto esta planificación estratégica.

La representación de **Dominica**, se pronunció a favor de esta iniciativa de planificación estratégica, agregando que es importante designar a responsables dentro de los Sub-Grupos de Trabajo para desarrollar esta planificación estratégica; en esto último coincide la delegación de **El Salvador y República Dominicana**, -agregando esta última delegación que este grupo de trabajo elabore un borrador para ser presentado y discutido por el GELAVEX en la próxima plenaria, nombrándose para tal efecto al menos 2 delegaciones-, agregando **Dominica** que sería conveniente la designación de un grupo de trabajo -lo cual también es apoyado por **EEUU y Venezuela**-; así como también **El Salvador** sugirió la designación de un experto en planificación estratégica, el cual podría ser aportado por la CICAD tomando en cuenta que dentro de su staff existen especialistas en estos temas.

La delegación de **Ecuador** sugiere que en dicha planificación estratégica se deben definir, como mínimo, las siguientes líneas de acción: a) Decomiso y extinción de dominio; b) Cooperación internacional; y c) Procurar la permanencia de los mismos delegados a este foro, a fin de dar debido seguimiento a todas las iniciativas que se adelantan en el mismo.

Las delegaciones de **El Salvador y Estados Unidos** coinciden en que es importante que en esta planificación estratégica se definan claramente la visión y misión del Grupo, así como la identificación de debilidades y fortalezas del GELAVEX. **EEUU** enfatiza en que es buen momento para que el GELAVEX evalúe el rumbo que debe seguir, identificando los temas más relevantes y de interés para los países miembros -con lo cual también se pronunció **Perú**, procurando de esta forma asistencia técnica en base a la identificación de necesidades regionales en materia ALD/CFT.

La delegación de **Paraguay** propugna porque esta planificación estratégica tome en cuenta la falta o limitación de recursos financieros para asegurar la participación de los países a este foro, principalmente porque ahora se está requiriendo la participación de dos delegados para las reuniones de los sub-Grupos de Trabajo. También sugiere la inclusión dentro de la misión y visión del GELAVEX de la importancia de este Grupo para las UIFs.

La delegación de **Perú** refirió que en la Planificación Estratégica se tomara en cuenta la conformación de los dos grupos de trabajo del GELAVEX, conformados por delegados expertos en los temas de importancia para el Grupo; así como también instó a que, antes de iniciarse el estudio o análisis de otros temas, el GELAVEX debe agotar los temas propuestos en los planes de trabajo aprobados previamente por el Grupo.

La representación de la **República Bolivariana de Venezuela**, coincidiendo con lo manifestado por **Argentina y otras delegaciones**, se pronuncia por apoyar la elaboración de una propuesta de Planificación Estratégica, resaltando que este proyecto va a proporcionar un marco de referencia para el Grupo, haciendo un esbozo de lo que debería ser, al menos, la misión, visión, objetivos estratégicos, definición de clientes (Estados Miembros), socios estratégicos (organismos internacionales tales como GAFI, GAFIC, GAFISUD, Banco Mundial, BID, UNODC, entre otros) y metodología a implementar (matriz FODA); como también apoyan la asignación de las responsabilidades a una pequeña comisión de trabajo, sin esperar a llegar a la próxima plenaria en Venezuela para iniciar este proyecto, actuando sobre la marcha.

La Presidencia, después de haber culminado las exposiciones de cada una de las delegaciones presentes y considerando el procedimiento aprobado, abre la mesa para un espacio a fin de que las delegaciones que voluntariamente quieran participar en la comisión de trabajo de elaboración de una propuesta de Planificación Estratégica, así lo manifiesten al Grupo en esta reunión.

Las distinguidas delegaciones de **Venezuela, Argentina y Chile** se proponen como miembros delegados. El Grupo aprueba de forma unánime la conformación de esta Comisión de Trabajo, la cual trabajará en coordinación con los Sub-Grupos de Trabajo de UIF/OIC y de Decomiso y con el apoyo de la SE.

La Secretaría Técnica apoyará a la Comisión de Trabajo para el desarrollo de una propuesta de Planificación Estratégica, específicamente coordinando las comunicaciones entre los delegados que conforman la misma a través del correo electrónico y otros medios de comunicación, así como en el establecimiento de un “foro” a través de internet para el intercambio y discusión de ideas y/o propuestas. Así mismo, consultará a lo interno de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD sobre la posibilidad de que un especialista en planificación estratégica que forme parte de su staff pueda asistir a esta Comisión de Trabajo.